



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE LA RINCONADA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2018

Aprobado inicialmente el Presupuesto de ésta Entidad para el ejercicio económico de 2018, por la Junta Vecinal en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2018, expuesto al público en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, número 47, del jueves 8 de marzo de 2018, durante quince días hábiles sin que hubiera reclamaciones, queda aprobado con carácter definitivo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La Rinconada de Tajo 5 de abril de 2018.-El Alcalde Pedáneo, Antonio Andreu Lozano.

Nº. I.-1836